



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN D N° 113/2024**

## **“POR LA CUAL SE CONFORMAN COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de febrero de 2024.

### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Art. 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley “De Educación Superior” N° 4995 de fecha 09/05/2013.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
- La guía de Autoevaluación de Carreras de Grado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
- La Resolución CD N° 1487/2021/015 de fecha 23/12/2021, por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ingeniería de la UNA 2021-2025.
- El Memorándum N° 003/2024, del Prof. Dr. Ing. Julio Pacher, Coordinador de la Carrera de Ingeniería Electrónica.
- El Memorándum N° 04/2024 de fecha 20/02/2024, del Prof. Ing. Gustavo Verón, Coordinador de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica.
- El Memorándum DIEM N° 016/2024 de fecha 21/02/2024, del Prof. Dr. Ing. Raúl Gregor, Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica (DIEM).
- El Memorándum N° 0029/2024 de fecha 22/02/2024, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica (DIME).
- El parecer favorable del Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, el Prof. Dr. Ing. Raúl Gregor, Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica (DIEM), con parecer favorable, remite los Memorándums de las coordinaciones de grado, con las nóminas para la conformación de los Comités de Autoevaluación de las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecatrónica, que se encargarán de llevar adelante los procesos de acreditación en el Sistema ARCU-SUR, según consta en Memorándum DIEM N° 016/2024.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica (DIME), pone a consideración la nómina para la designación de los Comités de Autoevaluación de las carreras de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Mecánica, para el proceso de acreditación de las carreras de grado en el Sistema ARCU-SUR 2024, según consta en Memorándum N° 0029/2024.

Que, la guía de Autoevaluación de Carreras de Grado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el ítem 2.1.1 Conformación del Comité de Autoevaluación establece “*Una vez que la institución haya decidido someter al proceso de evaluación su carrera y/o programa deberá conformar el Comité de Autoevaluación, hecho que se formalizará a través de la promulgación de una resolución de la instancia correspondiente*”.

Que, la conformación del Comité de Autoevaluación se enmarca en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de las Carreras de Grado del Modelo Nacional y Sistema ARCU-SUR. Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias,

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D Nº 113/2024**

**“POR LA CUAL SE CONFORMAN COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de febrero de 2024.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º)** Conformar los **Comités de Autoevaluación** de las Carreras de Ingeniería, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de encarar los procesos de Acreditación de las carreras de grado en el Sistema ARCU-SUR, conforme al siguiente detalle:

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	
1	Ing. Derlis Arnulfo Acosta Rolón
2	MSc. Lic. Elena Dolores Oviedo Franco
3	Prof. Ing. Arquímedes Rojas Maidana
4	Prof. Ing. Mario Aníbal Cáceres Aguirre
5	Ing. Luis Andrés Ferreira Giménez
6	Ing. Francisco Javier González Benítez
7	Ing. César Damián Arza Feltes

INGENIERÍA ELECTRÓNICA	
1	Ing. Mirta María Morán Maldonado
2	Prof. Ing. Melanio Ramón Maldonado Pérez
3	Prof. Ing. Aurora Graciana Núñez
4	Ing. Sergio Eduardo Núñez Aquino
5	Ing. Luis Antonio Miranda Kunert

INGENIERÍA MECÁNICA	
1	Ing. Derlis Arnulfo Acosta Rolón
2	MSc. Lic. Elena Dolores Oviedo Franco
3	Prof. Ing. Arquímedes Rojas Maidana
4	Ing. César Damián Arza Feltes
5	Prof. Dra. Ing. María Belén Martínez Pavetti
6	Ing. Luis Andrés Ferreira Giménez
7	Ing. Francisco Javier González Benítez

INGENIERÍA MECATRÓNICA	
1	Prof. Dr. Enrique Antenor Vargas Cabral
2	Dr. Ing. Edgar Marcial Maqueda Acuña
3	Ing. Francisco Javier González Benítez
4	Ing. Héctor Ricardo Cardozo Meza

**Art. 2º)** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaría

**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.